REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA

"Servicios de Consultoría sobre Elaboración de propuestas de políticas educativas"

ID N°269913

PREFACIO

Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.

N.N°_____/2014

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, de de 2014

Señor
PROVEEDOR
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N°11/2014** con **ID N°269913** para ***SERVICIOS DE CONSULTORIA SOBRE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE POLITICAS EDUCATIVAS.***

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.

Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)

Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Anexo D. Formularios.

Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA – CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO POR:

Nombre: …….. **Firma**:…… **Sello**:……

Gral. Díaz, 521 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto – Edif. El Faro, 4to Piso
Asunción – Paraguay
Telefax (59521) 449 718
E-mail: uoc@conec.gov.py

ANEXO "A"

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**
Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: **a)** Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; **b)** Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. **c)** Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. *ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;*
ii. *Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;*
iii. *Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;*
iv. *Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;*
v. *Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.*

2) **Integridad**
Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) **Condiciones de Participación**
Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) **Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)**
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) **Protestas**
Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) **Denuncias**
Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

ANEXO "B"

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** *CD N°11/2014* ***SERVICIOS DE CONSULTORIA SOBRE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE POLITICAS EDUCATIVAS***.

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *269913.*

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *por TOTAL*.

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.
2014	*1*	*6*	*0*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente*:*** ***Contacto***: *Alfredo Samaniego, director de UOC. /* ***Dirección***: *Gral. Díaz, 521 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto – Edif. El Faro, 4to Piso /* ***Telef/fax***: *449 718. /* ***Email:*** *uoc@conec.gov.py*

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *19 de SETIEMBRE de 2014, hasta las 10hr.*

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** *NO.*

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO.*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *N/A.*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO.*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *45 (cuarenta y cinco) días.*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *N/A.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *SI.*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *N/A.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Gral. Díaz, 521 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto – Edif. El Faro, 4to Piso.*

    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

    Atención: *Alfredo Samaniego*

    Dirección*: Gral. Díaz, 521 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto*
    Número del Piso/Oficina*: 4to. Piso – Edif. El Faro*
    Ciudad: *Asunción, Paraguay*
    Código postal*: --*

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 22 de SETIEMBRE de 2014
Hora: 10:30 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: *Gral. Díaz, 521 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto*
Número del Piso/Oficina: *4to. Piso – Edif. El Faro*
Ciudad: *Asunción, Paraguay*
Fecha: *22 de SETIEMBRE de 2014*
Hora: *10:50 a.m.*

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: *N/A.*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y ***que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar***.

a) Capacidad legal:
- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E****;*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E;***
- *Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el* ***Anexo E***.

b) Capacidad financiera: se aplica ***para caso de desempate****. (ANEXO E)*
- *Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, 2011/2013.*
- *Presentar un cuadro a modo de Declaración Jurada del:*
  - ***a) Ratio de liquidez****: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 (tres) últimos años, 2011/2013.*
  - ***b) Endeudamiento****: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los 3 (tres) últimos años, 2011/2013.*

c) Capacidad técnica:
Según TORS – Capítulo III.

d) Experiencia:
Según TORS – Capítulo III.
Copias de contratos ejecutados, constancias, certificados y/o facturas de prestación de servicios a Instituciones Públicas, Privadas con sus conformidades finales.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: De conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Art. 2: A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados productos y servicios de origen nacional a:….c) En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 % (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya. Se deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12).

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: N/A

23. Criterio para desempate de ofertas:
Este criterio se utilizará únicamente en caso de ***empate*** en el precio evaluado como el más bajo, entre dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado. La Convocante, determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato y, dicha determinación, se dará a partir de la información requerida a los Oferentes afectados en cuanto a la presentación de los documentos detallados en el ***ANEXO "E", punto V)***.

La Convocante analizará la experiencia de los oferentes en cuanto a la mayor cantidad de contratos ejecutados dentro de los 3 (tres) últimos años, 2011/2013 a Instituciones Públicas, Privadas con sus conformidades finales de provisiones. Las mismas, deberán ser acreditadas a través de constancias, contratos, orden de servicios y/o facturas.

Si aun aplicando el criterio anterior persistiera el empate, será analizada la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los criterios establecidos, será la mejor calificada. De existir nuevamente empate, prevalecerá la oferta que demuestre documentalmente, como resultado de la suma de los contratos u órdenes de servicios, dentro de ese último año, el mayor monto de provisión del servicio en guaraníes.

24. **Notificación de Adjudicación:** *La adjudicación se dará a conocer por nota, remitida vía fax, correo electrónico o personalmente, dentro de los 5 (cinco) días, posterior a la emisión de la Resolución de adjudicación.*

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *Orden de Servicio.*

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de suministro del servicio y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

Fórmula de reajuste:

$$P = P_1 \times \left\{ \frac{C}{C_1} \right\}$$

Donde:

- ***P*** **=** *Precio Reajustado.*
- ***P_1*** **=** *Precio Original de la oferta.*
- ***C*** **=** *Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.*
- ***C_1*** **=** ÍPC publicado por el BCP, correspondiente al mes de apertura de la oferta.

No se reconocerá reajuste de precios si la prestación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado.

27. **Las formas y condiciones de pago:** *Según Términos de Referencia, Capitulo I, punto H.*

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *71 (setenta y un) días.*

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0.1% (cero punto uno por ciento) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.*

30. **Se otorgará Anticipo:** *NO***.**

31. **Garantía de responsabilidad profesional será del:** *10% (diez por ciento) del Valor total del Contrato.*
La Garantía de Responsabilidad Profesional deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, según Art 39 de la Ley N° 2.051/03.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *NO.*

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** *10 (diez) contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.*

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *70 (setenta) días, según Términos de Referencias.*

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *En el local del CONEC (Gral. Díaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto – Edif. El Faro 4to piso).*

36. **El valor de las multas será:** 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada semana de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, posterior al plazo establecido del punto 34 del Anexo B.

37. **La vigencia del contrato es de***: 70 (setenta) días, a partir de la firma del contrato.*

ANEXO "C"

CAPITULO I

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA SOBRE
"ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE POLITICAS EDUCATIVAS"

A- OBJETIVO GENERAL

La Consultoría tiene como referencia principal el planteamiento de Políticas Educativas Nacionales (PEN) en áreas consideradas fundamentales, tales como: *Políticas Educativas Nacionales desde la Perspectiva Regional; Políticas Educativas para la Formación Docente; Políticas Educativas sobre Sistemas Curriculares en la Educación Media (PEEM)*.

B- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Análisis y sistematización de documentos elaborados desde el CONEC sobre los temas seleccionados.
2. Análisis y sistematización de resultados de 4 Mesas de Trabajo sobre la temática. – *P.E.N.*
3. Análisis comparado de componentes relevantes planteados en documentos del CONEC, del MEC y exposiciones de referentes calificados.
4. Planteamiento de líneas fundamentales para políticas nacionales desde la perspectiva nacional y/o regional referentes a los temas mencionados.
5. Análisis comparado de componentes relevantes planteados en documentos del CONEC, MEC y otros significativos, así como disertaciones de referentes calificados sobre la Formación Docente.
6. Análisis de conclusiones y recomendaciones más significativas de eventos internacionales sobre Formación Docente.
7. Análisis y sistematización de resultados de 5 Mesas de Trabajo sobre la temática. *E.M. en la línea mencionada.*

C- FUNDAMENTACIÓN DEL OBJETO DE LAS CONSULTORÍAS

La Consultoría sería responsable de compatilizar contenidos, enfoques, objeticos y propuestas regionales para la construcción de una propuesta nacional que desde las políticas educativas sitúe la educación como Política de Estado. Las políticas deberán acentuarse en los temas objetos de esta Consultoría *Políticas Educativas Nacionales desde la Perspectiva Regional, Políticas Educativas para la Formación Docente y Políticas Educativas sobre Sistemas Curriculares en la Educación Media.* Es muy importante el enfoque que se plantea a este proyecto de Consultoría por ser la 1era vez que en un trabajo del CONEC se desarrolla esta misión integradora de temas de gran valor educativo.

D. PERFIL DEL CONSULTOR REQUERIDO

1. Formación profesional:

a) Título universitario máximo en educación.
b) Título universitario de nivel grado y postgrado en áreas de *sociología, antropología, psicología, pedagogía, comunicación y afines.*
c) Manejo de la información pertinente a la Educación en el Paraguay y en particular lo relacionado con la F.D., Educación Inicial y la Escolar Básica como: *objetivos, fines, estadísticas y otros.*
d) Experiencia como expositor en Congresos Nacionales y/o Internacionales. Con antigüedad de 5 (cinco) años.
e) Capacidad de acceso a los diferentes lugares y sistemas fuentes de información
f) Competencias lingüísticas de comunicación oral y escrita en ambos idiomas oficiales

2. Experiencia profesional.

a) Experiencia en docencia en universidad. Mínima de 2 años.
b) Experiencia de docencia sobre trabajo en E.I y E.E.B. Mínima de 5 (cinco) años.
c) Experiencia en elaboración de proyectos educativos sobre la temática en cuestión

3. Relaciones con instituciones internacionales especializadas en el campo de la educación.

E. PRODUCTOS

➢ **Políticas Educativas Nacionales**

1. *Un informe preliminar sobre los resultados del trabajo y las fuentes de los diferentes materiales.*
2. *Sistematización de la información pertinente según los temas solicitados.*
3. *Planteamiento de líneas para Políticas Nacionales desde la perspectiva regional.*
4. *Entrega de los materiales recopilados y sistematizados.*
5. *Reuniones con Miembros de la Comisión y la Secretaria Ejecutiva del CONEC de así requerirlo.*
6. *Informe (documento) final*.

➢ **Políticas Educat. para la Form. Docente y Sistemas Curriculares en la Educ. Media**

1. *Un informe preliminar sobre los resultados del trabajo y las fuentes de los diferentes materiales.*
2. *Sistematización de la información pertinente según los temas solicitados.*
3. *Planteamiento de líneas para Políticas Educativas para la Formación Docente y Sistemas Curriculares en la Educ. Media.*
4. *Entrega de los materiales recopilados y sistematizados.*
5. *Reuniones con Miembros de la Comisión y la Secretaria Ejecutiva del CONEC de así requerirlo.*
6. *Informe (documento) final.*

F. PRESENTACIÓN DEL INFORME

La entrega del primer **"resumen ejecutivo"** de las características del trabajo de la consultoría impreso y en soporte magnético, a los **30 (treinta) días** de iniciado el trabajo y firma del contrato y, su aprobación correspondiente por las ***Comisiones de Formación Docente; Políticas Curriculares*** y de ***Políticas Educativas Nacionales*** del CONEC.

La entrega final de los productos en formato digital, impreso en 3 (tres) copias anilladas, 1 (uno) encuadernado con tapa dura de cada una correspondiente a los temas: *Políticas Educativas Nacionales desde la Perspectiva Regional, Políticas Educativas para la Formación Docente y Políticas Educativas sobre Sistemas Curriculares en la Educación Media*, de acuerdo con las especificaciones mencionadas en los **Términos de Referencia** y su aprobación correspondiente por las ***Comisiones de Formación Docente; Políticas Curriculares*** y de ***Políticas Educativas Nacionales*** del CONEC y la Secretaria Ejecutiva.

G. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El plazo de entrega para la culminación de los trabajos, provisiones y servicios y la presentación del Informe Final requerido no deberá sobrepasar los ***70 (setenta) días calendario***, a partir de la firma del Contrato

H. COSTO DE LA CONSULTORIA / CONDICIONES DE PAGO

El costo total de la Consultoría es de **Gs 30.000.000 (guaraníes treinta millones)** *IVA incluido, pagaderos de la siguiente forma:*

- El ***40% (cuarenta por ciento)*** a la entrega del primer informe preliminar impreso y en formato digital, a los **30 (treinta) días** de iniciado el trabajo y firma del contrato y, su aprobación correspondiente por la Coordinación de las Comisiones respectivas del CONEC.

- *El* **60% (sesenta por ciento)** *restante a la entrega final del producto en versión impresa y formato digital de acuerdo con las especificaciones mencionadas en los* ***Términos de Referencia*** *y su aprobación correspondiente por la Coordinación de las Comisiones respectivas del CONEC y la Secretaria Ejecutiva.*

*El pago del servicio se realizará **A CRÉDITO** y de conformidad al Plan Financiero y disponibilidad del Plan de Caja mensual asignado por el Ministerio de Hacienda.*

Para el cobro de las Facturas el oferente **deberá** contar con una **Cuenta Corriente** o **Caja de Ahorro** habilitada a **nombre de la empresa** en un banco de plaza, en la cual se le acreditarán los fondos a través del Banco Central del Paraguay, según el Decreto Nº 7781 de la Presidencia de la República.

Del monto facturado, **se efectuarán las retenciones** correspondientes al **Anticipo del Impuesto a la Renta dos por ciento (2%)** y el ***Impuesto al Valor Agregado (IVA) treinta (30%)***, cuando correspondan, según lo establecido en las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al ***cero coma cuatro por ciento (0,4%)*** sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma en carácter de contribución, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley Nº3439/07, reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.

CAPITULO II

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Presentación de Propuestas

La propuesta deberá presentarse debidamente firmada en todas sus hojas, en 2 (dos) sobres cerrados.

(Sobre 1): <u>PROPUESTA ECONÓMICA</u>: la misma deberá contener solamente la propuesta económica según el formato del **FORMULARIO N°1** de la Carta de Invitación.

(Sobre 2): <u>PROPUESTA TÉCNICA</u>: la misma deberá contener los documentos originales o copias autenticadas de lo siguiente:

a) ***Antecedentes de la firma:*** *presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos de consultoría con entidades públicas o privadas, elaborar curriculums de la empresa consultora o el consultor, de los directivos de la empresa, etc., como doctorado, maestría. Adjuntar copias de las respectivas certificaciones, constancia y/o contratos que acrediten.*

b) ***Calificación y experiencia de la firma consultora o el/la consultor/ra:*** *en relación a servicios de consultoría sobre elaboración de propuestas de políticas educativas realizados para Instituciones del Estado o Privadas. Adjuntar copias de las respectivas certificaciones, constancias y/o contratos que acrediten.*

c) ***Recaudos legales:*** *las documentaciones que formarán parte de la oferta* ***deberá tenerse en cuenta lo solicitado en el ANEXO "E".***

En el momento de la apertura se abrirán ambos sobres – *propuesta económica y técnica* – asentando en el Acta todas las documentaciones de carácter sustancial que acompañan, como así también el monto.

CAPITULO III

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Introducción

El CONEC estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar el servicio, utilizando el método de selección basado en **<u>PRESUPUESTO FIJO</u>.**

Calificación de las propuestas

Durante la evaluación las propuestas serán calificadas en base al puntaje más alto en lo que se refiere a la parte técnica.

Procedimiento

La evaluación se efectuará solamente en la parte legal y técnica considerando que la propuesta económica es un monto fijado por la Convocante.

A) EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Se evaluarán las Propuestas Técnicas, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificado más adelante. Como resultado de ésta evaluación, a cada una de las propuestas le será asignado un puntaje técnico.

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

FACTORES	PUNTOS
A.1. Antecedentes de la empresa	30
A.2. Calificación y experiencia de la firma consultora o el/la consultor/ra.	70
TOTAL	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 70 puntos.

A.1. <u>Antecedentes de la empresa</u> (calificación máxima 30 puntos):

La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos, otorgándose 10 (diez) puntos por cada contrato de Consultoría Integral con Entidades Públicas o Privadas. Presentar copias de contrato, facturas y/o constancia del mismo.

A.2. <u>Calificación y experiencia de la firma consultora o el/la consultor/ra</u> (calificación máxima 70 puntos):

- Experiencia en Servicios de Consultoría *sobre elaboración de propuestas de políticas educativas* realizadas para Instituciones del Estado o Privadas, con una experiencia mínima de **5 años** en el ámbito. Presentar constancia que acredite dicha experiencia. **(70p)**

- Experiencia en Servicios de Consultoría *sobre elaboración de propuestas de políticas educativas* realizadas para Instituciones del Estado o Privadas, con una experiencia mínima de **3 años** en el ámbito. Presentar constancia que acredite dicha experiencia. **(40p)**

- Experiencia en Servicios de Consultoría *sobre elaboración de propuestas de políticas educativas* realizadas para Instituciones del Estado o Privadas, con una experiencia mínima de **1 años** en el ámbito. Presentar constancia que acredite dicha experiencia. **(20p)**

TOTAL (A.1 + A.2) ..... **100 puntos**

La recomendación de adjudicación recaerá en la firma Consultora o el/la Consultor/ra cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación técnica

Gral. Díaz, 521 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto – Edif. El Faro, 4to Piso
Asunción – Paraguay
Telefax (59521) 449 718
E-mail: uoc@conec.gov.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

				OFERENTES		
Factor	**PROPUESTAS TECNICAS**	**Puntaje**	**P.M.E.**	**A**	**B**	**C**
A.1	**Anteced. de la empresa**		**30**	**0**	**0**	**0**
	La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos, otorgándose 10 (diez) puntos por cada contrato de Consultoría Integral con Entidades Públicas o Privadas. Presentar copias de contrato, facturas y/o constancia del mismo. ***(30P)***	30				
A.2	**Calificación y experiencia de la firma consultora o el/la consultor/ra**		**70**	**0**	**0**	**0**
	• *Experiencia en Servicios de Consultoría* sobre elaboración de propuestas de políticas educativas *realizadas para Instituciones del Estado o Privadas, con una experiencia mínima de* ***5 años*** *en el ámbito. Presentar constancia que acredite dicha experiencia.* ***(70P)***	70				
	• *Experiencia en Servicios de Consultoría* sobre elaboración de propuestas de políticas educativas *realizadas para Instituciones del Estado o Privadas, con una experiencia mínima de* ***3 años*** *en el ámbito. Presentar constancia que acredite dicha experiencia.* ***(40P)***	40				
	• *Experiencia en Servicios de Consultoría* sobre elaboración de propuestas de políticas educativas *realizadas para Instituciones del Estado o Privadas, con una experiencia mínima de* ***1 años*** *en el ámbito. Presentar constancia que acredite dicha experiencia.* ***(20P)***	20				
	SUMAS A1 + A2			**0**	**0**	**0**

ANEXO "D"

Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato **(NO APLICA)**

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante **(NO APLICA)**

FORMULARIO Nº 7
Modelo de Contrato

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra/Servicio **(NO APLICA)**

FORMULARIO Nº 1

FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: _____
CD No.: 11/2014
ID No.: 269913

A: __ (*Indicar nombre de la Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LISTA DE PRECIOS

Fecha:_____

CD N°: 11/2014

Ítems	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Cant.	P./U. (IVA incl)	TOTAL
1	80101507-037	**Servicios de consultoría** "sobre elaboración de propuestas de políticas educativas"	***N/A***	***N/A***	Unidad	Evento	1		
					TOTAL				

El precio total es de guaraníes _____ ***(completar en letras)*** _____

Firma: ……

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Fecha: _____

CD ID No.: 11/2014 - 269913

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]* _____

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* _____*[nombre o razón social de la firma]*____ en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con _____*[indicar la Convocante]*____ por la suma del valor de mi oferta, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- ***a.*** *Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;*
- ***b.*** *Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;*
- ***c.*** *Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:*
  - ***i.*** *Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o*
  - ***ii.*** *Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;*
  - ***iii.*** *Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.*
- ***d.*** *Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o*
- ***e.*** *Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.*

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma _____

Nombre _____ **en calidad de**_____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(NO APLICA)

Fecha: _____

CD ID No.: [--*Indicar*--]

A:_____ *[Nombre completo de la Contratante]* _____

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de_____ *[indicar monto en número y letras]* _____ y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: **Modalidad: [--*Indicar*--]**
Descripción del llamado: [--*Indicar*--]
ID (portal): [--*Indicar*--]

A la Convocante:
_____***[Nombre completo de la Contratante]***_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ___ de_____ de 2014

Señores
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

REF.: **Descripción del llamado: [--*Indicar*--]**
ID (Portal Contrataciones Públicas): [--*Indicar*--]

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con **RUC N°**……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con Cédula/s de Identidad Nº……., formula la presente **DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO**:

1. ***QUE,*** *no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.*

2. ***QUE,*** *en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.*

3. ***QUE,*** *en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.*

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s **Aclaración de Firma/s**

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

FORMULARIO Nº 6 (NO APLICA)

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC**.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: _____ *[indicar el nombre completo del Convocante]* _____

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma]*

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Consejo Nacional de Educación y Cultura

Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría N°……. /2014

Nombre:
Actividad:

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a ……. días del mes de …….. del año dos mil catorce, se celebra el presente **Contrato de Prestación de Servicios** entre el **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, representando en este acto por la ***xxxxxx*** con ***C.I.N°xxxxx***, xxxxxx del CONEC, fijando domicilio en la dirección de xxxxxxx de la ciudad de Asunción, en adelante denominado, **EL CONEC** y, por la otra, ***xxxxxxxxxxx***, con **C.I. N° xxxxx y RUC N°xxxxxxx,** que fija domicilio particular en la dirección xxxxxxx, Barrio xxxxxx de la ciudad de xxxxx, en adelante denominado, **LA CONSULTORA** en los términos y condiciones más adelante especificados y en cumplimiento de los respectivos **Términos de Referencia** y, **el Consultor,** está dispuesto a aceptar este compromiso de servicio con **EL CONEC,** en las mismas condiciones las partes acuerdan como sigue:

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

a) **LA CONSULTORA** prestará sus servicios en la forma, términos y condiciones expresados en el **ANEXO C** de la Carta de Invitación, denominado **Términos de Referencias**, que se consideran parte integrante de él todos los efectos legales.

b) **LA CONSULTORA** prestará servicios ante el Consejo Nacional de Educación y Cultura.

c) Sujeto al acuerdo de ambas partes, estos términos y condiciones de servicio podrán ser modificados de acuerdo con el interés de **EL CONEC**.

II. DURACIÓN DEL CONTRATO

a) El presente Contrato tendrá una duración total de …… ( ) días calendario, desde la firma del mismo.
b) **LA CONSULTORA** podrá determinar su lugar de trabajo y, en caso de necesitar realizar el desarrollo de sus tareas dentro de las instalaciones de la Institución, deberá solicitar autorización a la Dirección General del CONEC.
c) **LA CONSULTORA** en ningún caso podrá sacar, llevar y/o retirar documentos del CONEC sin previa autorización de la Dirección General y, si fuese necesario se le proveerá de copias del mismo.

III. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

Como retribución de los servicios que prestará **LA CONSULTORA,** se establece la suma total de **Gs …… (guaraníes ……..)**, IVA incluido, cantidad con la que deberán ser cubiertos todos los gastos que impliquen el trabajo.

El pago se realizará porcentualmente de la siguiente manera:

- El ***40% (cuarenta por ciento)*** a la entrega del primer informe preliminar impreso y en formato digital, a los **30 (treinta) días** de iniciado el trabajo y firma del contrato y, su aprobación correspondiente por la Coordinación de las Comisiones respectivas del CONEC.

- El ***60% (sesenta por ciento)*** restante a la entrega final del producto en versión impresa y formato digital de acuerdo con las especificaciones mencionadas en los **Términos de Referencia** y su aprobación correspondiente por la Coordinación de las Comisiones respectivas del CONEC y la Secretaria Ejecutiva.

*El pago del servicio se realizará **A CRÉDITO** y de conformidad al Plan Financiero y disponibilidad del Plan de Caja mensual asignado por el Ministerio de Hacienda.*

Para el cobro de las Facturas el oferente **deberá** contar con una **Cuenta Corriente** o **Caja de Ahorro** habilitada a **nombre de la empresa** en un banco de plaza, en la cual se le acreditarán los fondos a través del Banco Central del Paraguay, según el Decreto Nº 7781 de la Presidencia de la República.

Del monto facturado, **se efectuarán las retenciones** correspondientes al **Anticipo del Impuesto a la Renta dos por ciento (2%)** y el ***Impuesto al Valor Agregado (IVA) treinta (30%)***, cuando correspondan, según lo establecido en las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al ***cero coma cuatro por ciento (0,4%)*** sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma en carácter de contribución, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley Nº3439/07, reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.

IV. CATEGORÍA DE EL CONTRATADO

LA CONSULTORA no será considerada en ningún caso como funcionario del Gobierno ni del Consejo Nacional de Educación y Cultura.

V. DERECHOS Y OBLIGACIONES

d) Los derechos y obligaciones de **LA CONSULTORA** se ajustan a los términos y condiciones de este Contrato. En consecuencia, **LA CONSULTORA** no accederá a ningún beneficio, pago, subsidio, compensación o pensión por parte de **EL CONEC,** excepto lo expresamente estipulado en este Contrato.

e) El contrato de un seguro de salud y otros que fueren necesarios es de responsabilidad exclusiva de **LA CONSULTORA**, quien declara contar con dicho seguro para sí y para sus dependientes inmediatos, al menos por el tiempo de la duración de este Contrato. Dicha declaración se habilita con la firma del presente Contrato.

f) Asimismo, recae bajo la entera responsabilidad de **LA CONSULTORA** el proveerse de una cobertura para jubilación.

d) En virtud de este Contrato, **EL CONEC** retendrá de los honorarios el monto que se destinará el pago de los impuestos previstos en el Régimen Fiscal Nacional, según corresponda.

VI. TERMINACIÓN

a) Este Contrato podrá finiquitarse por cualquiera de las partes, en cualquier momento, previa notificación por escrito a la otra parte de su intención, con quince (15) días de anticipación.

b) Si **EL CONEC** considera necesario terminar el Contrato debido a una conducta inapropiada de **LA CONSULTORA** (*véase Articulo XI, más adelante*), el Contrato puede ser rescindido con efecto inmediato por la nota escrita y sin responsabilidad de ningún pago por compensación.

VII. DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor, propiedad intelectual y todo otro derecho, cualquiera fuere su naturaleza y, del material producido bajo las provisiones de este Contrato, ***pertenecerán con exclusividad al Consejo Nacional de Educación y Cultura.***

INFORMACIÓN RESERVADA

LA CONSULTORA no podrá brindar a persona alguna ni entidad externa a **EL CONEC** ninguna información inédita a la que acceda en virtud de las labores que deba cumplir bajo los términos de este Contrato, excepto las que resultaren inherentes a él, pero con la autorización de **EL CONEC**. Esta limitación regirá aún después de la expiración de este Contrato.

IX. DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD

LA CONSULTORA deberá declarar a **EL CONEC** cualquier negocio, empleo profesional o actividad en que pueda estar involucrado con anterioridad o durante la vigencia de este Contrato. Estas actividades no pueden ser incompatibles con el desempeño de las funciones descritas en el **ANEXO** "**C" Términos de Referencia,** el presente Contrato, ni con los objetivos de **EL CONEC**.

X. NORMAS DE CONDUCTA

LA CONSULTORA debe conducirse en todo momento de acuerdo con los principios y propósitos de **El CONEC.**

LA CONSULTORA no ejercerá ninguna actividad que sea incompatible con esos principios y propósitos y persistirá en el cumplimiento adecuado de sus funciones en el proyecto para el que fue contratado.

Evitará todo acto, concretamente toda declaración pública que pueda reflejar, en forma adversa, su relación con **EL CONEC** o que contravenga la integridad, independencia e imparcialidad requeridas para esa relación. Mientras que **LA CONSULTORA** no se espera que abandone ningún sentimiento político o convicciones religiosas, el mismo deberá mantener la reserva y el tacto requeridos, en razón de su vinculación con **EL CONEC**.

XI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

a) **EL CONEC** no será responsable por reclamos de ninguna clase que se presentaren como consecuencia del cumplimiento y desarrollo de este Contrato.

b) Toda queja o conflicto referido a la interpretación y ejecución de este Contrato que no pueda resolverse amigablemente entre **EL CONEC** y **LA CONSULTORA**, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción.

Se firma el presente Contrato en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto.

xxxxxxxxxxx	XXXXXXXXXXXX
LA CONSULTORA	**EL CONEC**

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

(NO APLICA)

ANEXO "E"

Documentos de la Oferta

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
A	Formulario de Oferta *****		
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta*****		
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *****		
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No Cumple
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*****.		
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*****		
F	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
G	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
A	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
C	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
D	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
E	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No Cumple
A	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
B	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
C	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* 2) *los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**		
D	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* 2) *los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

	V. Otros documentos.	Cumple	No Cumple
A	*Copias de contratos ejecutados, constancias, certificados y/o facturas de prestación de servicios a Instituciones Públicas, Privadas con sus conformidades finales.*		
B	*Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, 2011/2013.* ***(Solo para caso de desempate).***		
C	*Presentar un cuadro a modo de Declaración Jurada del* ***Ratio de liquidez****: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los 3 (tres) últimos años, 2011/2013;* ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 (tres) últimos años, 2011/2013.* ***(Solo para caso de desempate).***		

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del Contrato o emisión de Orden de Compra/Servicio.

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido adjuntados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**
   a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
   b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
   c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
   d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

2. **Documentos. Consorcios**
   a) *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.*
   b) *Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.*
   c) *Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.*
   d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

3. **Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**
   a) *Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*